

ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un destacado activista saudí de los derechos humanos, Fowzan al-Harbi, que está siendo juzgado por su activismo, se encuentra recluso arbitrariamente desde el 26 de diciembre de 2013. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

Fowzan al-Harbi, de 36 años y con dos hijos, fue detenido el 26 de diciembre de 2013, al final de la segunda sesión de su juicio ante el Tribunal Penal de la capital saudí, Riad. El juez ordenó su detención sin explicar el motivo, pese a preguntárselo reiteradamente el abogado defensor. Fowzan al-Harbi es miembro fundador de la ONG de derechos humanos Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, la mayoría de cuyos fundadores fueron encarcelados en 2013 por cargos similares.

Fowzan al-Harbi estaba siendo investigado desde el 11 de mayo de 2013 en la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento. Su juicio comenzó el 4 de diciembre, y está acusado de delitos como "incitar a la desobediencia al gobernante convocando manifestaciones", "firmar documentos que incitan a la opinión pública en contra de las autoridades", "calificar el Estado saudí de 'Estado policial'", "acusar a la judicatura de ser incapaz de administrar justicia", "cofundar una organización ilegal" (que se entiende que es la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos) y "hacer caso omiso de decisiones judiciales en que se ordena su disolución".

Fowzan al-Harbi ha denunciado las malas condiciones de reclusión, pues ha sido obligado a dormir en el pasillo que conduce a la mezquita de la prisión debido al hacinamiento existente en ésta, con una manta vieja y sucia que le dio un preso para protegerse del frío. Se encuentra recluso en la prisión de Al Malaz de Riad.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que dejen a Fowzan al-Harbi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.
- Instándolas a que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene de inmediato acceso a los servicios médicos que pueda necesitar.
- Pidiéndoles que retiren todos los cargos formulados contra él por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE MARZO DE 2014 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)
**Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza**

Copia a:
Ministro de Justicia
Minister of Justice
Sheikh Dr Mohammed bin Abdul Kareem
Al-Issa
Ministry of Justice
University Street, Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: +966 1 401 1741
+966 1 402 0311

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes continúan procesando a defensores de los derechos humanos con total impunidad y tomando medidas arbitrarias contra ellos, como prohibirles viajar. Los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, fundada en octubre de 2009, han sufrido especialmente la represión de las autoridades. La Asociación ha informado de violaciones de derechos humanos y ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos ni juicio a interponer demandas contra el Ministerio del Interior ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos.

Dos de sus cofundadores, Abdullah al-Hamid y Mohammad al-Qahtani, fueron condenados el 9 de marzo de 2013 a 10 y 11 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de la misma duración de las condenas. Fueron declarados culpables de diversos delitos, como “quebrantar la lealtad al gobernante y desobedecerlo”, “cuestionar la integridad de funcionarios”, “animar a perturbar la seguridad e incitar al desorden convocando manifestaciones”, “difundir información falsa a grupos extranjeros”, “violiar el artículo 6 de la ley de tecnología de la información” y “formar una organización no autorizada” (o sea, la Asociación) –para más información, véase AU 257/12, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013>–. El tribunal ordenó además la disolución de la Asociación, la confiscación de sus bienes y el cierre de sus cuentas en redes sociales.

Otro de sus miembros fundadores, Abdulkareem al-Khoder, catedrático de jurisprudencia islámica, fue declarado culpable de cargos similares y condenado a 8 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 10 años, el 24 de junio de 2013 (véase AU 167/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/022/2013>). Otro miembro de la Asociación, Omar al-Sa’id, de 22 años, fue condenado el 12 de diciembre de 2013 a cuatro años de prisión y a recibir 300 latigazos por un tribunal penal de Burayda. Le prohibieron también viajar durante cuatro años una vez cumplida la condena de prisión. Los cargos contra él eran similares a los presentados contra otros miembros de la Asociación (véase la declaración pública del 19 de diciembre de 2013, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/036/2013>).

Dos miembros más de la Asociación, Issa al-Hamid y Abdulaziz al-Shubaily, han sido citados varias veces por la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento para interrogarlos sobre su activismo pacífico. Issa al-Hamid (hermano de Abdullah al-Hamid) está siendo investigado por “agitar a la opinión pública” y “fundar una organización ilegal y desempeñar la función de presidente de ella”. Fowzan al-Harbi, otro de los cofundadores y actual vicepresidente de la Asociación, también está siendo objeto de investigación desde el 11 de mayo de 2013 por cargos similares a los de sus colegas. Se teme que ambos hombres sean juzgados y encarcelados en breve.

También han sufrido hostigamiento de las autoridades saudíes otros grupos y activistas de derechos humanos independientes. Waleed Abu al-Khair, destacado defensor de los derechos humanos y director de Vigilancia Saudí de los Derechos Humanos, fue condenado el 29 de octubre de 2013 a tres meses de prisión por el Tribunal Penal de Yidda, que lo declaró culpable de “ridiculizar el sistema judicial saudí”. Se enfrenta a otra causa, ante Tribunal Penal Especial, por cargos relacionados con su activismo pacífico. Seis destacados reformistas, entre los que figuran Suliaman al-Rashudi y Saud al-Hashimi, cumplen desde finales de 2012 largas condenas de prisión impuestas a raíz de que distribuyeran una petición en demanda de reformas políticas y sometieran a debate una propuesta de establecimiento de una organización de derechos humanos independiente (véase AU 107/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/014/2013>).

Nombre: Fowzan al-Harbi

Sexo: hombre

AU 15/14 Índice: MDE 23/002/2014 Fecha de emisión: 23 de enero de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

